

*H. Cámara de Diputados de la Nación*  
*División Archiva Publicaciones y Museo*

7

## - DIPUTADOS -

EXPEDIENTE N° 6      LETRA:D.-

EXTRACTO:ORTIZ,Francisco y AGUIRRE,Cleto.Sus diplomas.

(Fs. 8)

8381



Refolado 18-10-1948

~~As. de Honor~~

121

6

443



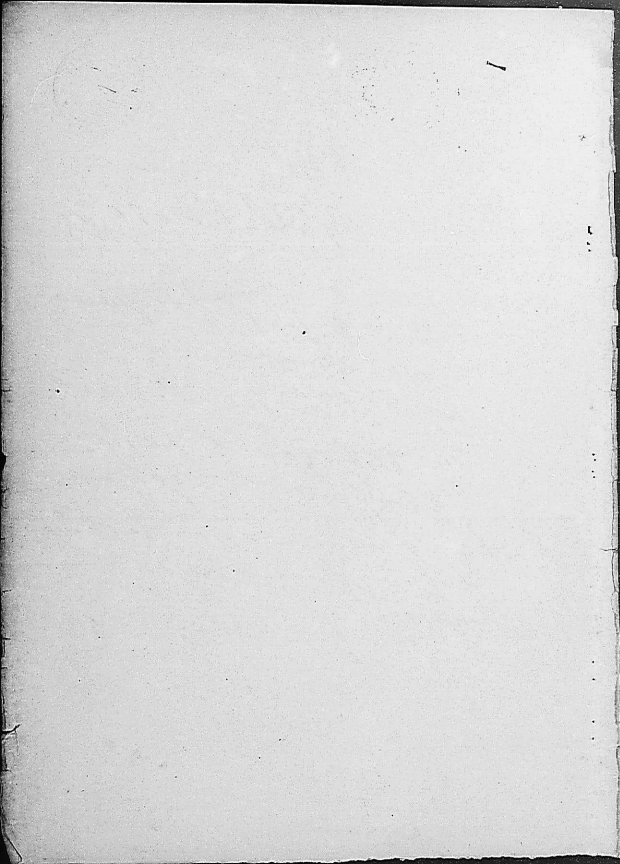
B. J. Mayo 20/868

Les D.D. por salta presento  
sus Diplomas al Francisco Ortiz y  
Plato Aguirre  
La Com. de Peticiones

29. Expedición de la Com.  
aprobando los diplomas

Junio 3 Sancionados por la Cámara  
Comercial Ortiz y  
Archivos

habita notas  
P.D.





Ala H. Cámara de Diputados

Vuestra Comisión de Puntos Constitucionales ha examinado el Proyecto de Ley que se propone para la reforma de la Ley de Elecciones Municipales, y en consecuencia de lo que en ella se ha observado las prescripciones de la Ley de Elecciones Municipales, tiene el honor de comunicar a V. E. el resultado de su estudio. - L. C. de 1880.

decrete

Así. Apruébese la Ley que se propone para la reforma de la Ley de Elecciones Municipales, y se declare que en consecuencia de lo que en ella se ha observado las prescripciones de la Ley de Elecciones Municipales, tiene el honor de comunicar a V. E. el resultado de su estudio.

2. Comunicar a la Cámara de Diputados el resultado de su estudio. - Por tanto el presento a V. E. y

ad R. 2. fut. conf. -

del. em. May 2/68.

travos

Luzuriaga

C. P. Arnilla



Salta, Abril 24 de 1868.

Al Ciudadano D. D. Francisco J. Ortiz,  
electo Diputado al Congreso Nacional.

Yo  
Por el acta del escrutinio que ha practicado la  
H. Representación de la Provincia en  
sesion de 23 del presente y que original  
tengo el gusto de acompañar, se instrui-  
ra a Vd. de que ha resultado electo Diputa-  
do por esta Provincia al J. Congreso  
Nacional: lo que comunico a Vd. a los e-  
fectos consiguientes.

Me es agradable felicitar al Sr. Diputado  
electo y ofrecerle con este motivo las segu-  
ridades de mi distinguida consideracion.  
Dios guarde a Vd.

Suyo Obediente

J. M. Esquivel



1871

*[The body of the document contains several paragraphs of extremely faint, illegible handwriting, likely in cursive. The text is too light to be transcribed accurately.]*



El Presidente  
de la J. N.



Monte Plata, Abril 25 de 1868.

Al Ciudadano Don D. Francisco  
González Ortíz

Tengo el honor de dirigirme  
a Ud. adjuntándole un ejemplar  
de la acta de la sesion de la  
J. N. grab. de la Provincia del  
23 del corriente, en la que consta  
haber sido Ud. proclamado como  
Diputado al R. Congreso de  
la Nacion. por esta Provincia.

Dios que a Ud.

Segundo D. Pedraza

Francisco López  
Secretario



Handwritten text in the top right corner, possibly a date or address, enclosed in a faint outline.

Handwritten signature or name in cursive script, positioned below the circular stamp.

First line of the main body of handwritten text, appearing as a single line of cursive.

Main body of the letter consisting of approximately 10 lines of dense, cursive handwriting.

Lower portion of the letter, containing several more lines of cursive handwriting, possibly including a closing or signature.



Salta, Abril 24 de 1868.

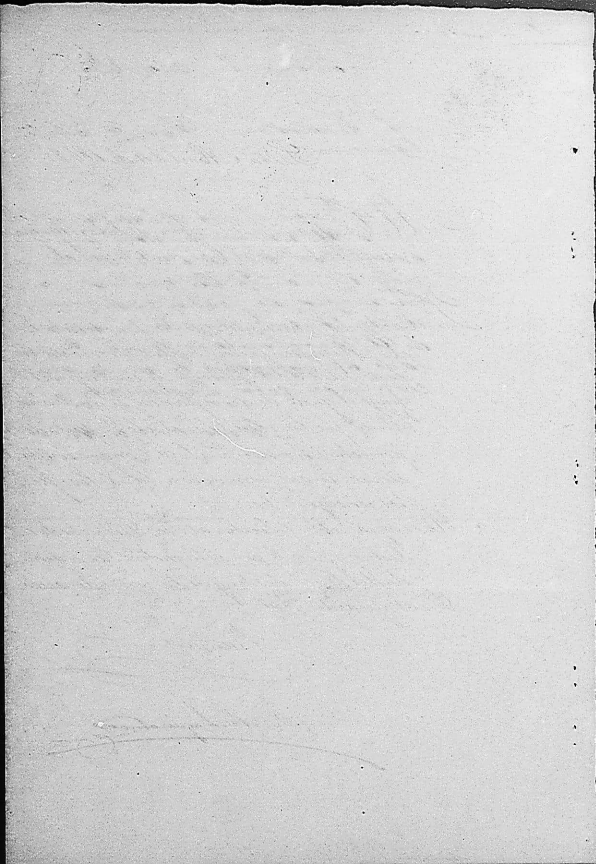
Al Ciudadano D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Cleto Aguirre,  
electo Diputado al Congreso Nacional.

Por el acta del escrutinio que ha practicado la  
H. Representación de la Provincia en  
sesion de 23 del presente y que original  
fengo el gusto de acompañar, se instruí  
Vd. de que ha resultado electo Diputado  
por esta Provincia al C. Congreso Na-  
cional: lo que comunico a Vd. a los efec-  
tos consiguientes.

Me es agradable felicitar al Sr. Diputado e.  
lecto y ofrecerle con este motivo las seguri-  
dades de mi distinguida consideracion.  
Dios guarde a Vd.

Atto Dupuis

S. M. Leguinao



Salta Abril 25 de 1829



Al Ciudadano Don D. Mateo Aguirre.



Tengo el honor de dirigirme a U. avisándole un ejemplar de la acta de la sesión de la J. N. grab. de la Provincia de fecha 23 del corriente, en la que consta haber sido U. proclamado como Diputado al Soberano C. de la Nación por esta Provincia.

Dios que a U.

Leopoldo D. Pedoya

Ante usted Copia  
Secretaria

John W. ...



...

...

...

...

...



 Representacion Trat. de la Provi-  
 cia = Sesion del 23 de Abril del año  
 1868 - Presidencia del Sr. Bedoya  
 D. Segundo

Presidente  
 El Sr. Aguirre  
 Sr. Frías  
 Ugarriza Sr. Fran.  
 Figueroa D. Alejandro  
 Aguirre D. Juan Pablo  
 Campos  
 Valdez  
 Jauregui  
 Calavera  
 Leguizamón  
 Sr. Páez  
 Bedoya Sr. Secundino  
 Figueroa Sr. Marcos  
 Cornejo Sr. Juan  
 Sr. Anzoategui  
 Heredia Sr. Angel  
 Nino Sr. José María  
 Latorre Sr. Napoleon

Abierta la sesion con asisten-  
 cia de los Sres. D. D. anotados  
 al margen; se leyó y aprobó sin  
 observacion la acta de la  
 anterior. El Sr. Presiden-  
 te manifestó: que el objeto  
 de la presente sesion, era  
 para que la Legislatura  
 se ocuparia del Escrutinio de  
 las actas de elecciones prac-  
 ticadas en los Departamen-  
 tos de esta Provincia el 22  
 de marzo del corriente año,  
 de tres Diputados al Con-  
 greso Nacional, de conformi-  
 dad a los artículos 3.º y 35.  
 y 36 del capítulo 5.º de la Ley  
 de Elecciones de la Republica;  
 a cuyo efecto se ordenó por  
 el Sr. Presidente la aper-  
 tura de las actas de Elecci-  
 ones, remitidas por los De-  
 partamentos de la Provincia,

en presencia de la C. B., pasando estas en  
 numero de veintuna a la Comision respecti-  
 va que lo era la de Peticiones, se pasó a un cu-  
 anto intermedia para que en él se expediera  
 la Comision, presentando su dictamen ante  
 la C. B.

Abierta la Sesion en segunda ho-  
 ra, con el mismo numero de Sres. R. R. a  
 excepcion de los D. D. Sr. Anzoategui, y Sr. Or-  
 tiz que se retiraron con licencia, se leyó el si-  
 guiente dictamen de la Comision de Peticio-  
 nes: C. B. Señores - Nuestra Comision de Pe-  
 ticiones ha hecho el Escrutinio de las actas de  
 elecciones para D. D. al Congreso Nacional, de el

han resultado los Senadores siguientes  
D. D. Francisco S. Bata - con dos mil ochocientos veinticuatro votos

El Sr. Sr. Cleto Aguirre con dos mil ochocientos tres votos

El Sr. Sr. Joaquín D. de Beceya con dos mil seiscientos veinte y un votos

El Sr. Sr. Federico Gunguena con dos mil ciento cuarenta y siete votos

El Sr. Sr. Andrés Ybarra con dos mil ciento cuarenta y cinco votos

El Sr. Sr. Pedro Antonio Parde con dos mil cuarenta y tres votos

El Sr. Sr. Pidesinola Tranda con cienta sesenta votos

El Sr. Sr. José Manuel Arca con dos votos

El Sr. Sr. Bernabé Lopez con un voto

El Sr. Sr. Benjamin Cornilla con un voto

Nuestra Comisión de Peticiones crea de su deber poner en conocimiento de V. H., para que se eleve al de la Cámara Nacional, que las Actas de los Departamentos de Molinos, Guayas, Corralles, y Rosario de la Frontera, no traen el numero del Registro, con que debe ser acompañado el nombre de cada votante, como lo ordena el inciso 7 del art.º 26 de la Ley de Elecciones Nacionales.

Pero como la Legislatura Provincial no pueden aprobar ni deshe



esta actual ha influido el resultado de al Scrutinio general.



La Comisión os acusa de haberse opuesto a la Cámara de D. D. Nación, la protesta y de mas documentos remitidos del Departamento de Chicacoa, en conformidad al art.º 38 de la Ley sobre la materia.

Acta de Sesiones en Salta a 22 de Abril de 1868 = D. Leguizamón J. Beceya = Francisco Ybarra = Puesta en discusión en lo general, el Sr. Beceya Sr. Leguizamón manifestó como miembros informante de la Comisión que es lo que se había supuesto estrictamente al practicar el Scrutinio a lo dispuesto por los artículos 36 = 37 = y 38 de la Ley de Elecciones Nacionales.

No tomando la palabra ninguno de los Sres. D. D., se procedió a votar. Si se aprobaba o no en lo general el dictamen de la Comisión de Peticiones que se había leído. Quedó aprobado por unanimidad.

El Sr. Arca dijo que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Elecciones, el Sr. Presidente debía proclamar como dignos todos electos a los que hubieran obtenido mayor numero de votos.

No haciéndose observación alguna, el Sr. Presidente proclamo a los que habían sido electos para Diputados al Congreso Nacional.

Termino esta, los Sres. Doctores Sr. Francisco S. Bata, Sr. Cleto Aguirre, y Sr. Joaquín D. de Beceya. Puesta en discusión en lo particular la primera parte del dictamen, y no tomando la palabra ninguno de los Sres. D. D., se procedió a votar. Si se aprobaba o no en lo particular la



por primera parte del dictamen que se ha  
bien leído = Quedó aprobado por unani-  
midad. Prácticado igual procedimien-  
to con la segunda y tercera parte del  
dictamen y hechas algunas observaciones  
por los Sres. D. D. Sr. Aguirre y Le-  
guizamón, quedaron estos unánimemente  
aprobados. Lo mismo de la observaci-  
on hecha en la tercera parte del dic-  
tamen y de conformidad con lo dispu-  
esto por el art. 3.º de la Lei de Elecci-  
ones Nacionales, se ordenó se acompa-  
ñar an á las Actas que debían remi-  
tirse al S. Congreso, una copia de  
los Registros Cívicos Nacionales de los  
Departamentos de Jolinos, Fraya, Corri-  
llos, y Rosario de la Frontera. = Con-  
lo que termina la Sesion, ordenando  
el Sr. Presidente se sacaran por la  
Secretaría Cuatro Ejemplares de la pre-  
sente Acta y uno de la Acta de primero  
de Marzo del corriente año, en la que tu-  
bo lugar el Sorteo de los Ciudadanos q.  
debían presidir las Asambleas Electo-  
rales de la Provincia en la Eleccion  
de tres Diputados al Congreso Nacional.

Segundo D. Bedoya

Justino Lopez  
Secretario